



## 127718

Memoria descriptiva que se acompaña á la Solicitud de Patente de Invención por 20 años á favor de F u x e r n a A k t i e b o l a g, residente en Lilla Edet (Suecia), por "Un plano ó patrón de cajas de cartón con uniones", presentada en el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio.

El presente invento se refiere á perfeccionamientos introducidos en las cajas de cartón y en sus tapas que se almacenan en plano ó plegadas y no se montan ó arman hasta el momento de usarse. Un patrón de cartón de éste género se provee á éste efecto de un fondo, de cuatro costados articulados al fondo y de cuatro patillas ó solapas articuladas á los costados. Las patillas sirven para sujetar juntos dos costados adyacentes por medio de uniones ó solapas plegables una de cuyas extremidades está fija á los costados y que se vuelve ó rebate por encima del plano adyacente.

En las cajas de éste género los agarres se colocan de antemano sobre los bordes del patrón de manera que sobresalga por fuera de dichos bordes una cantidad que corresponda aproximadamente á la mitad de su longitud. Supuesto que los enlaces ó agarres en cuestión son afilados y de bordes vivos se deforman facilmente cuando una pila de patrones de cajas de cartón se envuelven en papel ó se embalan en una caja de madera para el transporte. También se pueden deformar facilmente cuando se colocan sobre un estante ó tablilla ó cuando se les desplaza sobre ésta última. Además es evidente que cuando una persona ha de transportar una pila de patrones se expone á que sus ropas sean enganchedas por los enlaces ó



agarres que sobresalen, lo que traerá por consecuencia el que las ropas se desgaren ó se rompan los mismos agarres. También puede ocurrir igualmente que se hiera la persona que manipule los patrones teniendo en cuenta que los agarres sobresalen fuera de la pila de patrones; de la misma manera una persona se puede herir al intentar enderezar los agarres deformados pues éstos últimos son de bordes vivos. Todos estos inconvenientes se suprimen cuando los enlaces ó agarres no sobresalen.

Se ha propuesto igualmente otros sistemas, por ejemplo, se ha ensayado colocar los agarres por debajo de escotaduras practicadas en el borde de los costados de la caja de manera que su extremo no vuelto se termine por dentro del borde de dicho costado. Sin embargo estas hendiduras hacen las cajas inutilizables para las materias granuladas ó en polvo sin el empleo de envolturas herméticas distintas cuyo objeto es impedir las pérdidas.

Los inconvenientes en cuestión se suprimen por los perfeccionamientos según el invento que se caracteriza por el hecho de que los agarres están sujetos por una extremidad de tal manera que antes de plegarse, la extremidad libre se termine por dentro ó ligeramente un poco más allá del borde del patrón y se coloca sobre aquél de los costados del patrón contra el cual la solapa ó costado de enfrente de la caja debe unirse por medio del agarre ó solapa. En el caso en que las solapas no forman salientes por fuera de los bordes, se puede proveer á cada una por detrás de una pequeña cortadura para facilitar el arriamiento en el momento de plegar.

Los dibujos adjuntos representan algunas formas de realizar el invento en las cuales

La figura 1 representa una tapa por arriba y la fig. 2 una caja vista en perspectiva.

La fig. 3, es una planta vista desde el interior de uno



de los extremos del patrón de cartón y presenta dos modos de llevar él invento á la práctica.

La figura 4 es una vista análoga que presenta otras dos formas de ejecución del invento.

60 La figura 5, presenta un corte vertical transversal de uno de los costados de la caja conforme á la forma de ejecución que se representa en la parte inferior de la figura 3.

65 La figura 6, presenta un corte transversal análogo conforme á la forma de ejecución que se representa en la parte inferior de la figura 4,

70 Un trozo de cartón rectangular se provee de cuatro pliegues 1 y de cuatro hendiduras 2, para formar los costados 3 articulados á un fondo 4 y de solapas de esquina 5 articuladas á los costados. Para montar ó armar la caja ó la tapa, los costados 3 se vuelven y las solapas 5 se introducen en éstos y cada solapa se fija al costado adyacente por medio de uniones ó agarres 6 que se pliegan. Las uniones ó agarres son las mismas en los diferentes  
75 modos de ejecución pero se colocan se diferente modo. En la forma de ejecución del invento que se representa en las figuras 2, 3, y 5, los agarres 6 van fijos en el exterior de los costados 3, con preferencia con auxilio de las barbas formadas sobre estos agarres, de un modo bien conocido, y con su extremidad libre 7 colocada á lo largo del costado interior del patrón, como se representa en la figura 3. Por esta extremidad el costado 5 se perfora  
80 en 8 para la introducción del agarre. Las uniones ó agarres adoptan un posición tal que su extremo libre se termina esencialmente al borde del patrón. Para doblar el agarre alrededor de la solapa ésta última debe estar provista de aberturas 9 ó 10. Cuando se trata de una perfora-

85



90 ración como se indica en 9 se hace pasar el agarre á tra-  
 vés de esta última y se aprieta la solapa contra el costado  
 antes que se pliegue el agarre como se vé en la fig. 5. En  
 caso de una escotadura como se indica en 10 la solapa se  
 aprieta contra el costado y el agarre se pliega después á  
 través de dicha escotadura 10. En el caso de que la atadura  
 95 ó agarre no se extienda más allá del borde 11, como en el  
 caso que se indica en la parte superior de la fig. 3, se  
 puede entallar el borde en 12 para facilitar el coger ó  
 asimiento del desgarré con la ayuda de los dedos en el mo-  
 mento de doblarse. Este entallado puede suprimirse si se  
 100 permite que sobresalga el agarre ligeramente del borde 13  
 del patrón, como está representado en la parte inferior  
 de la fig. 3.

En lugar de fijar el agarre sobre el costado exterior  
 del patrón se puede fijar sobre el costado interior como  
 105 representan las figs. 1,4 y 6. La única diferencia exis-  
 tente con la disposición descrita más arriba, es que aquí  
 no es necesaria ninguna abertura en los costados. Igualmen-  
 te en este caso, el extremo libre 7 del agarre se coloca  
 á lo largo del costado interno del patrón y ocupa tal posi-  
 110 ción que se termina en principio en el borde del patrón.  
 La solapa adyacente 5 puede ser provista de una escotadura  
 10 ó de una perforación 9. Las uniones ó agarres pueden so-  
 sobresalir ligeramente del borde 14 ó bien no sobresalir en  
 absoluto y en último caso, el borde 15 puede entallarse en  
 115 16.

Otro modo de realizar el invento consiste en dar á  
 los agarres una vuelta completa, es decir de manera que el  
 extremo libre de los agarres se dirija hacia el fondo en  
 lugar de hacerlo hacia el borde de la caja. Los agarres pue-  
 1120 den todavía dirigirse hacia las esquinas, es decir, ir pa-  
 ralelos á los bordes. Además los agarres pueden fijarse á



las solapas en lugar de fijarse á los costados. Por último la caja puede constar de más de cuatro costados ó de menos de cuatro costados.

125 Como se vé en los dibujos ,loa agarres están separados de los bordes del patrón una distancia suficiente para que no puedan sufrir daño ellos mismo ni ocasionarlo á otros. Por lo demás las cajas pueden utilizarse igualmente para materias granulosas ó en polvo sin miedo de que éstas últimas se pierdan por escaparse á través de las escotaduras hechas en los bordes.

\*\*\*\*\*-N O T A-\*\*\*\*\*

135 Se reivindica como nuevo y de propia invención.

1. Un piano ó patrón de cajas consistente en un trozo de cartón con costados múltiples con solapas de esquina y costados plegables, el cual, después de montar ó armar los costados é introducir las solapas constituye una caja ó una tapa para ésta, con los costados y las solapas fijadas entre sí por medio de uniones ó agarres, caracterizado por el hecho de que los agarres están fijos por un extremo, de manera que su extremo libre esté antes del plegado, colocado dentro ó un poco más allá del borde del patrón y de aquél de los costados del patrón contra el cual una solapa opuesta ó costado de la caja deba fijarse después del montaje.

2. Un patrón de caja según lo reivindicado en el punto 1, caracterizado por los puntos siguientes tomados en conjunto ó separadamente.

150 a).Las uniones ó agarres están fijos á uno de los costados del patrón y se introducen á través de dicho costado de manera que el extremo libre del agarre viene á colocarse al otro costado del patrón.



b). La solapa ó costado opuesto de la caja se provee de una manera conocida de una escotadura ó hendidura que permite la introducción á través de ella del extremo libre del agarre.

c). Estando la extremidad libre de los agarres en el paraje de un borde ó en el interior de éste, el borde se provee de una pequeña escotadura para facilitar el asir el extremo en el momento del plegado del agarre.

Esta patente recae sobre " Un plano ó patrón de cajas de cartón con uniones" como queda descrito en la presentete memoria, caracterizado en la anterior Nota, y representado en los adjuntos dibujos.

Madrid <sup>2</sup> de Agosto de 1932.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "García" or similar, written over a horizontal line.

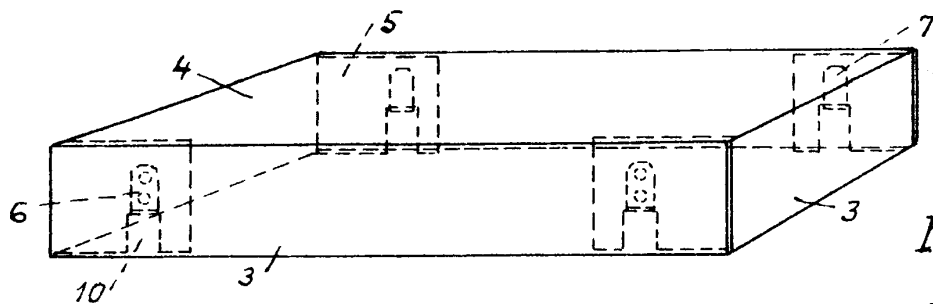


Fig. 1.

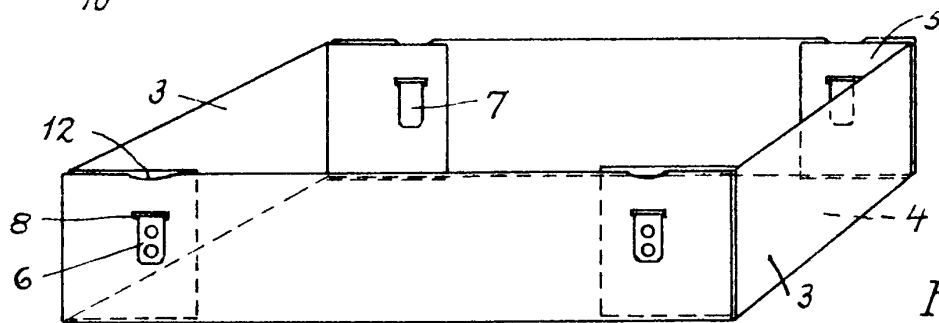


Fig. 2.

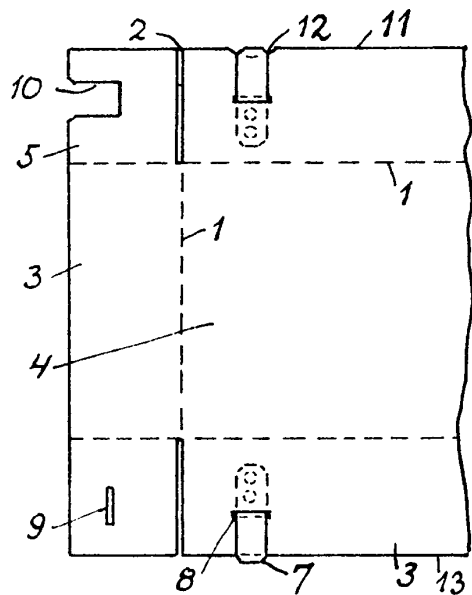


Fig. 3.

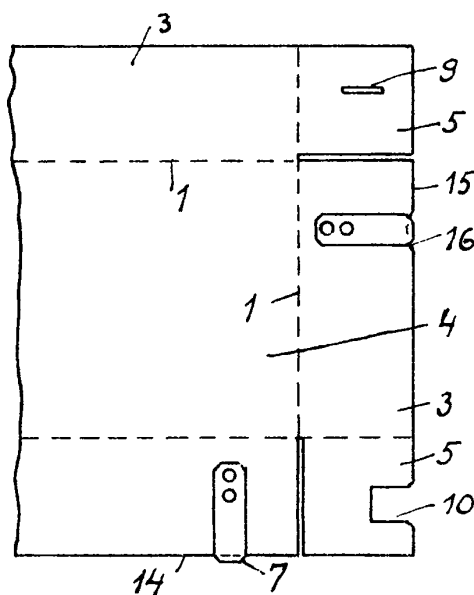


Fig. 4.

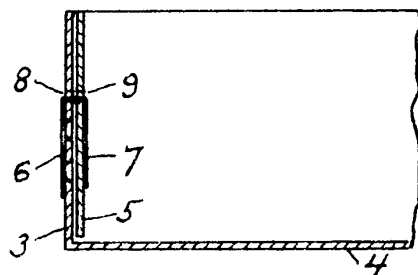


Fig. 5.

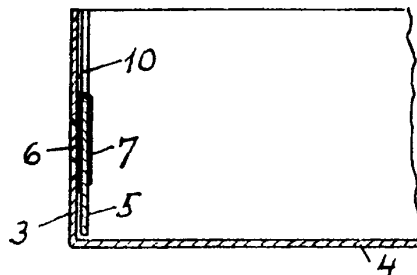


Fig. 6.

*obra la misma  
por Fucenne Arquibolag.  
[Signature]*